VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

PRESIDENTE: DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

SECRETARIAS: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA Y DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.

Presidente: Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio de esta 65 Legislatura, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Presente
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, la de la voz presente
Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de **7** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión de Instalación, siendo las **dieciséis** horas con **veintiséis** minutos, del día **15** de **diciembre** del año **2022**.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista De Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO**. Declaración de

Instalación de la Diputación Permanente. **QUINTO.** Clausura de la Sesión de Instalación.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declaro legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la 65 Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos a partir del 16 de diciembre del año en curso, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis hora**s con **veintiocho minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Parlamentario a la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo **20 de diciembre del año 2022**, a partir de las **12:00 horas**. ¡Muchas Gracias!